

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

SESIÓN N° 12

En nombre de Dios y la Comuna se abre la sesión de Concejo, a las 09.34 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Alejandra Muñoz Díaz, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Don Cristian Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Doña María Eugenia Chadwick.

Doña Blanca Medina.

Don Alfredo Parra.

Doña Catherine Manríquez.

Don Raschid Saud.

Don Juan Carlos Godoy.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprueba para el Departamento Salud Objetivos y Funciones Específicas que deberá cumplir el Personal Contratado a Honorarios durante el año 2021.
- 4.- Aprueba Programa de Apoyo Técnico de Actividades Sanitarias del Departamento de Salud Municipal.
- 5.- Aprueba Programa de Apoyo Técnico en Actividades de Mantención de las Dependencias del Departamento de Salud Municipal.
- 6.- Aprobación de Adjudicación Licitación Pública "Adquisición de Material de Pintura Vial para la Municipalidad de Recoleta ID 2373-5-LE21.
- 7.- Aprobación de Adjudicación Licitación Pública "Conversión a Gas Natural Hornos Crematorios Cementerio General" ID 2374-14-LE21.
- 8.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, ALEJANDRA MUÑOZ:

Buenos días a todos y todas, iniciamos la sesión.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En esta sesión, pedimos a las señoras y los señores Concejales aprobación u observación al Acta N°8, del 2 de marzo del 2021; y la N°9, correspondiente al 9 de marzo del 2021, para aprobación o comentario.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de las Actas presentadas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 08, del 02 de marzo de 2021, por la unanimidad de los señores Concejales, sin observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Yo apruebo solo en Acta N° 8, porque en el Acta N° 9, no estuve.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 09, del 09 de marzo de 2021, sin observaciones, aunque por 7 votos a favor, ya que el señor Concejel Pacheco, no estuvo en esa sesión.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La señora Alcaldesa (s) señala que no hay cuenta que dar a conocer.

3.- APRUEBA PARA EL DEPARTAMENTO SALUD OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS DURANTE EL AÑO 2021

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por correo de 31 de marzo de 2021, de la Directora del Departamento de Salud, señora María Eugenia Chadwick, nos corresponde tratar el punto Aprueba para el Departamento Salud Objetivos y Funciones Específicas que deberá cumplir el Personal Contratado a Honorarios durante el año 2021.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La doctora Chadwick, está presente para cualquier duda.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación para el Departamento Salud Objetivos y Funciones Específicas que deberá cumplir el Personal Contratado a Honorarios durante el año 2021?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 58

Apruébase los siguientes Objetivos y Funciones Específicas que deberá cumplir el personal contratado a honorarios en labores accidentales y no habituales del Departamento Salud Municipal, durante el año 2021:

CONTRATACION DE HONORARIOS EN LABORES ACCIDENTALES Y NO HABITUALES

OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna, planificación y de apoyo a la gestión municipal, que sean llevados a cabo directamente por el Departamento de Salud o en coordinación con Instituciones Públicas o Privadas, para el desarrollo del modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria con énfasis territorial, en Establecimientos de Salud de la Red Comunal y Territorios de Recoleta, Farmacia, Óptica Popular y Centro Audiológico Popular.

FUNCIONES

1.1. Asesorías, estudios, análisis, capacitación en ámbitos especiales y elaboración de proyectos referidos a organización y métodos, epidemiología, reorganización administrativa, reingeniería de sistemas y en general materias que permitan aumentar los grados de eficacia y eficiencia del Departamento de Salud.

1.2. Análisis presupuestario y financiero para el área de Salud.

1.3. Apoyo en la planificación, difusión y capacitación a los equipos que forman parte de los Programas y proyectos de Atención Integral Salud Familiar y Comunitaria, con énfasis Territorial.

CONTRATACION DE HONORARIOS EN LABORES HABITUALES PARA COMETIDOS ESPECIFICOS

OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole médico y social que sean llevadas a cabo directamente por el Departamento de Salud o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES

Área Promoción, Intersectorialidad, Educación, Salud

- 1.1. Brindar apoyo bio-psico-social a los estudiantes, por medio de la implementación del Programa Habilidades para la Vida.*
- 1.2. Realización de programas y/o talleres de educación física y deportes tales como gimnasia aeróbica y otras disciplinas deportivas o recreacionales.*
- 1.3. Ejecución de talleres de gimnasia terapéutica (medicina tradicional china Qi Kong u otro), en establecimientos escolares, sedes vecinales, plazas públicas y establecimientos de salud de la comuna.*
- 1.4. Realizar atenciones de podología y pedicura a los usuarios de los Centros de Salud Familiar y lugares de Atención Territorial de la Comuna.*
- 1.5. Realización de programas orientados a la educación sobre manejo alimentario y sanitario guiado a la promoción de hábitos y estilos saludables, por medio del Programa Vida Sana.*
- 1.6. Contribuir a la implementación de la estrategia Vida Sana en concordancia con el modelo de salud familiar y comunitaria con enfoque territorial. Realizar intervenciones individuales y grupales a niños/as, jóvenes y adultos de 2 a 64 años orientadas a mejorar los estilos de vida. Realizar intervenciones grupales en Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles dirigidas a padres, apoderados, adultos responsables y comunidad educativa, orientadas a mejorar los estilos de vida familiar. Realización de evaluaciones, consultas y controles Nutricionales. Mantener una comunicación permanente con la Referente comunal.*
- 1.7. Apoyo en la coordinación administrativa con los prestadores por JUNAEB de cada especialidad (oftalmología, otorrino y columna) para la atención de los alumnos de los colegios de la comuna, apoyo en la digitación de controles del programa de salud escolar del niño sano ejecutado en los Colegios de la Comuna.*

Área Terapias Complementarias

1.8. *Entregar a los usuarios una atención de calidad, actitud positiva en la práctica de la medicina alternativa complementando la medicina oficial, como tratamientos mediante la aplicación de: Acupuntura, Iridología, Fitoterapia, Nutrición Naturista, Herbolaria, Técnicas Naturales de Curación con Elementos de la Naturaleza, Técnicas Manuales de Masoterapia, Reflexología y Flores de Bach, realizadas en todos los Establecimientos del Departamento de Salud de la Comuna de Recoleta.*

1.9. *Apoyo profesional y técnico en la construcción, desarrollo e implementación del programa de huertos de salud, en los CESFAM (4) y territorios de la comuna.*

1.10. *Apoyo profesional en la elaboración, desarrollo e implementación de planes comunales de salud integral, en la medicina natural, complementaria y huertas medicinales/hortícolas, a través del Programa Huertas Recoleta CESFAM.*

1.11. *Apoyo administrativo en agendamiento de horas médicas, cambio y anulación de horas médicas, de los diferentes profesionales, recepción y orientación a los pacientes con respecto a sus horas médicas.*

1.12. *Apoyo y asesoría profesional en temáticas medioambientales, soberanía alimentaria, huertas hortícolas y medicinales, potenciando el desarrollo de la filosofía del buen vivir, para la comunidad y la recuperación del tejido social de base.*

1.13. *Apoyo en la coordinación de las terapias de medicina complementaria realizadas en todos los establecimientos del Departamento de Salud de la Comuna de Recoleta.*

1.14. *Realizar atenciones de acupuntura a usuarios de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.*

1.15. *Apoyo en la prevención de problemas y/o trastornos de salud mental a través de intervenciones comunitarias, desarrollando el Programa de Círculos Comunitarios de Escucha. Detección, diagnóstico y tratamiento integral a mujeres que sufren VIF, personas afectadas por problemas asociados al consumo de alcohol y drogas; tratamiento integral y seguimiento a personas menores de 20 años con consumo perjudicial o dependencia de alcohol y drogas que puedan beneficiarse del plan ambulatorio básico; tratamiento integral a niños y adolescentes con problemas y trastornos de salud mental, incorporando acciones con sus familias y entorno comunitario y escolar.*

1.16. *Apoyo en la planificación y capacitación en seminario de Intersectorialidad.*

1.17. *Evaluar el estado de salud y enfermedad de las personas, mediante la Iridología.*

1.18. *Realizar tratamientos mediante la aplicación de: Fitoterapia, Nutrición Naturista, Herbolaria, Técnicas Naturales de Curación con Elementos de la Naturaleza, Técnicas Manuales de Masoterapia, Reflexología y Flores de Bach.*

Área Interculturalidad y Programa Personas Inmigrantes

1.19. Apoyo en la traducción de creole - español en la atención de salud a los profesionales de los centros de salud familiar de la comuna en las distintas actividades destinadas a los usuarios pertenecientes a la comunidad migrantes de nacionalidad haitiana.

1.20. Apoyo administrativo y técnico en el seguimiento logístico del curso de español para la comunidad haitiana. Apoyo administrativo a los participantes del curso, orientación en temas migratorios y de salud de la comuna de Recoleta.

1.21. Elaboración y diseño de material gráfico e informativo en español y creole para los usuarios pertenecientes a la comunidad migrante.

1.22. Realización del taller denominado "Formación de líderes migrantes promotores de salud" para migrantes de la comuna.

1.23. Apoyo profesional en comunicación social, para la coordinación de las actividades de participación social a nivel comunal y acompañamiento a los procesos colaborativos de trabajo comunitario y territorial. Apoyo profesional en la facilitación en el trabajo intercultural en salud, con la comunidad inmigrante.

1.24. Revisar, sistematizar y editar material referente a la experiencia de trabajo con migrantes a nivel Comunal entre los años 2014 hasta el 2017.

Área Prevención del consumo de Alcohol y Drogas

1.25. Implementación y evaluación del consumo de alcohol a través de tamizaje para la detección de riesgos, mediante la aplicación de TEST AUDIT en población de 15 a 45 años, beneficiaria, inscrita y validada de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.

1.26. Realizar intervenciones breves en población beneficiaria (inscrita y validada de los Centros de Salud Familiar de la Comuna) de 15 a 45 años evaluadas con consumo de riesgo de alcohol.

1.27. Apoyo profesional en atención integral y tratamiento a usuarios con dependencia de alcohol y drogas.

1.28. Apoyo Profesional en la atención social a pacientes con dependencia de alcohol y/o drogas, tanto en forma individual como grupal.

1.29. Realizar intervenciones en el área de la prevención en niños y adolescentes desde 6 a 19 años, mujeres adolescentes post parto, en adultos de 20 a 45 años con síndrome metabólico y mujeres post parto de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.

1.30. Apoyo técnico en la implementación y ejecución del Plan de Tratamiento Individual. Realizar intervenciones terapéuticas individuales y/o grupales. Realizar visita domiciliaria integral. Realizar acciones de rescate y seguimiento a usuarios/as, para el Programa de Apoyo a Planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Problemas Derivados del Consumo de Drogas Ilícitas Psicotrópicas-SENDA.

Área Ciclo Vital Infantil

1.31. Establecer coordinación con red Chile Crece Contigo y programa infantil de cada Centro de Salud Familiar. Preparar material educativo para trabajos y actividades en sala de estimulación para las sesiones de cada niño.

1.32. Realizar intervención en niños con déficit o rezago según área alterada en los centros de salud y sala de estimulación y realización de "talleres de desarrollo psicomotor de estimulación y apoyo a la crianza" para padres y niños con un área alterada.

1.33. Realizar visitas domiciliarias educativas con el objetivo de incentivar en los padres la estimulación temprana.

1.34. Realizar visitas a jardines infantiles y escuelas de lenguaje para crear redes de comunicación y de apoyo para un mejor seguimiento de los niños derivados a las salas de estimulación.

1.35. Atención integral y resolutive a la población de 5 a 9 años a través de controles de salud realizados en el establecimiento educacional.

1.36. Apoyo como expertos en comunicación social, para desarrollar funciones en el área de capacitación funcionaria, coordinación comunitaria y atención de usuarios.

1.37. Desarrollar acciones de vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias de alto riesgo psicosocial, con los servicios de atención integral de salud mental de los CESFAM, los establecimientos y dispositivos de la red de salud comunitaria, según corresponda su nivel de compromiso y complejidad.

1.38. Articular acciones dentro del establecimiento, con los dispositivos de la red de salud y atención psicosocial de la red local, e intersectorial, con foco en la continuidad de los cuidados del usuario. - Realizar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial. Controlar el uso adecuado del móvil y celular contratado, para una gestión eficaz y eficiente. Control y autocontrol administrativo de los funcionarios del programa y el cumplimiento de los Planes de Trabajo.

1.39. Atención profesional en atención integral y tratamiento a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores con problemática de salud mental.

1.40. Apoyo profesional en el seguimiento de gestantes, niños y niñas en riesgo biopsicosocial según estándares Chile Crece Contigo. Detección y priorización de gestantes, niños y niñas que arrojan riesgo biopsicosocial. Cruce de información para actualización de datos. Construcción de planillas mensuales de gestantes, niños y niñas a priorizar en seguimiento. Elaboración de informes trimestrales con los antecedentes de relevancia para implementación del piloto programa acceso migrantes. Georreferenciación por territorio, de gestantes, niños y niñas en riesgo.

Área Programa Habilidades para la Vida.

1.41. Aplicación de Cuestionarios TOCA (Test de Observación del Comportamiento en sala de clases) a Profesores y alumnos de 7° y 8° Año Básico de las Escuelas diagnosticadas para realizar la intervención del Programa Habilidades para la Vida II.

1.42. Apoyo profesional en las actividades comunitarias, de organización, de difusión y participación social con población inmigrante. Aplicación de Cuestionarios TOCA (Test de Observación del Comportamiento en sala de clases) a Profesores y alumnos de 7° y 8° Año Básico de las Escuelas diagnosticadas para realizar la intervención del Programa Habilidades para la Vida II.

1.43. Aplicación de Cuestionarios TOCA (Test de Observación del Comportamiento en sala de clases) a Profesores y alumnos de 1° y 3° Año Básico de las Escuelas diagnosticadas para ser intervenidas por el Programa Habilidades para la Vida.

1.44. Digitación de Cuestionarios TOCA (Test de Observación del Comportamiento en sala de clases) y PSC (Pediatric Symptom Checklist), aplicados a las matrículas de 1° y 3° Año Básico y a 6° y 8° Año Básico de las Escuelas intervenidas por el Equipo del Programa Habilidades para la Vida en el sistema informático de JUNAEB.

Área Personas Adultas y Adultos Mayores

1.45. Brindar apoyo en la atención, evaluación, ingreso y tratamiento a adultos mayores inscritos en los Programas de Atención de los Cesfam de la Comuna.

1.46. Trabajar con equipo de programa Chile Cuida, planificación y organización de las actividades del programa. Trabajar con grupo de cuidadoras familiares. Trabajo con cuidadoras formales. Co-organizar y co-direccionar los contenidos de las sesiones de los grupos de respiro. Planificar contenidos de los autocuidados y formación continua de las cuidadoras formales. Contención de las familias con AMS fallecidos (cierre del proceso). Realizar reuniones periódicas con instituciones públicas o privadas de la comuna, para fortalecer la red de atención social para adultos mayores. Elaborar y/o completar informes que sean solicitados.

1.47. Distribución de citaciones a usuarios inasistentes a controles y/o cambios de horas

1.48. Articular acciones dentro del establecimiento, con los dispositivos de la red de salud y atención psicosocial de la red local, e intersectorial, con foco en la continuidad de los cuidados del usuario. - Realizar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial. Controlar el uso adecuado del móvil y celular contratado, para una gestión eficaz y eficiente. Control y autocontrol administrativo de los funcionarios del programa y el cumplimiento de los Planes de Trabajo.

1.49. Apoyo Profesional para reforzar el control de las enfermedades respiratorias del adulto (ERA).

1.50. Apoyo profesional en las primeras evaluaciones de ingreso: Programa Dependencias, Programa Reparación en violencia de género, (derivaciones de Tribunales de Familia o Fiscalía o Centro de la Mujer) Programa Infantil, Programa Adulto. Evaluación social Individual con Enfoque de Salud Familiar Comunitaria. Atención individual y familiar en función del plan de cuidados integrales definido para cada caso.

Área Programa de Apoyo a Personas que viven es situación calle

1.51. Brindar apoyo en la atención, evaluación, ingreso y tratamiento de personas inscritas en el Programa de Apoyo a personas que viven en situación de Calle situación.

1.52. Realizar evaluación social individual con Enfoque de Salud Familiar Comunitaria. Realizar intervenciones psicosociales acorde al Plan de Cuidados Integrales. Atención individual y familiar en función del plan de cuidados integrales definido para cada caso.

Área Asistencial

1.53. Apoyo profesional en actividades asistenciales de programas infantil, salud escolar, programa de salud cardio-vascular, programa de postrados, programa adulto mayor entre otros, a usuarios del centro de salud familiar de la Comuna.

1.54. Apoyo profesional en las prestaciones según normativas vigentes de atención a la población a cargo según ciclo vital, con el correcto y completo registro en ficha electrónica. Planificar y ejecutar acciones de salud según las programaciones anuales existentes y el cumplimiento de indicadores y metas de salud.

1.55. Colaborar activamente según requerimiento de las unidades transversales como PNI, PNAC, Unidad de Procedimiento, Toma de Muestras, SOME, Unidad de Farmacia.

1.56. Apoyo profesional en la Planificación, coordinación del cumplimiento de las programaciones anuales, velando por el cumplimiento de indicadores como Metas Sanitarias, IAAPS, Programas, dando énfasis a Programas IRA y ERA, sin perder la integralidad en las prestaciones que desarrolle. Colaborar activamente en el Programa de TBC, siendo activo en la pesquisa, tratamiento, y seguimiento de estos usuarios.

1.57. Apoyo profesional en la realización de la Programación de las actividades vinculadas a la mujer y salud sexual y reproductiva, como miembros de un grupo familiar e inserto en su comunidad a lo largo del ciclo vital reproductivo de la mujer. Profesional miembro del equipo de cabecera, cuyo principal rol es programar, ejecutar y liderar acciones interdisciplinarias de promoción, prevención, rehabilitación de su población femenina a cargo a lo largo del ciclo vital.

1.58. Apoyo profesional en prestaciones médicas según normativas vigentes (guías clínicas y protocolos), de atención a la población a cargo según curso de vida, con el correcto y completo registro en ficha electrónica. Planificar y ejecutar acciones clínicas y comunitarias de salud según las programaciones anuales existentes y el cumplimiento de indicadores considerando: Metas según indicadores de APS, Metas financieras según Ley N° 19.813, Metas Régimen GES, Metas Sanitarias según Programas y Metas según convenios.

1.59. Apoyo profesional en prestaciones odontológicas según normativas vigentes (guías clínicas y protocolos), de atención a la población a cargo según curso de vida, con el correcto y completo registro en ficha electrónica.

Área Informática y tecnológica.

1.60. Apoyo Profesional, administrativo y técnico en programas de índole Sanitario y/o ambiental.

1.61. Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Departamento de Salud Municipal.

1.62. Encuestaje y digitación de instrumento de satisfacción usuaria en CESFAM.

1.63. Asesoría en la óptima operación de los sistemas informáticos que respaldan digitalmente las labores sanitarias y administrativas de los centros de salud.

1.64. Apoyo profesional y técnico en materias de índole epidemiológico para el Departamento de Salud.

1.65. Ingreso y registro, en el sistema SIGGES del Ministerio de Salud, de las actividades de salud realizadas en los convenios con el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

1.66. Asesoría en la óptima operación de los sistemas informáticos que respaldan digitalmente las labores sanitarias y administrativas de los centros de salud.

1.67. Crear la ficha de postulación en el SNI para la etapa de diseño de los centros (dos están presentados, pero con FI), la gestión administrativa y resolución de las observaciones y exigencias de la contraparte del Ministerio de Desarrollo Social.

1.68. Diseño de página web para nuestra Red de salud que pueda insertarse en la página municipal. Revisión y propuesta crítica de cada uno de los establecimientos de la red de salud en materia comunicacional.

1.69. Realizar los exámenes radiológicos dentales complementarios requeridos por los establecimientos de salud de la comuna de Recoleta: informar los resultados de los exámenes en relación al diagnóstico realizado por el profesional y realizar exámenes radiológicos dentales complementarios de urgencia, con entrega inmediata para la adecuada resolución.

Área Personal

1.70. Llevar a cabo la ejecución del programa de capacitación y elaborar programa de capacitación anual.

1.71. Asesorar en el Desarrollo Organizacional del Departamento de Salud.

1.72. Apoyo Profesional, Técnico y Administrativo en materias de Personal en el Departamento de Salud.

Área Arquitectura y Mantención Infraestructura

1.73. Realizar estudios de evaluación funcional y física de las infraestructuras existentes.

1.74. Realizar evaluación y análisis de localización, funcionalidad y dimensión de los actuales Centros de Salud Familiar.

1.75. Apoyo en labores de aseo en los espacios que se le entreguen a cargo, esto cumpliendo la normativa básica de prevención y control de infecciones y ornato en sedes territoriales de los Centros de Salud Familiares.

1.76. Supervisar que los espacios para atención de usuarios se encuentren siempre en condiciones higiénicas óptimas para ser utilizados

1.77. Implementación de protocolos de mantención para maquinaria y equipamiento eléctrico y electrónico, tales como grupos generadores eléctricos, bombas de agua entre otros.

1.78. Asesorar los procesos de licitación de la etapa de diseño de los proyectos inversiones, asesorar la función de contraparte técnica de los diseños de arquitectura y especialidades de los proyectos inversiones de reposición de infraestructura de los centros de salud de la comuna.

1.79. Realizar estudios de la Red Sanitaria Comunal.

1.80. Apoyo para la recuperación, mantención, reparación y reposición de infraestructura y mobiliario de los Establecimientos de Salud de la Comuna.

1.81. Realizar evaluación y análisis de localización, funcionalidad y dimensión de los actuales Centros de Salud Familiar.

1.82. Elaborar propuesta de cantidad y tipos de Centros de Salud Familiar.

1.83. Realizar estudios técnicos de los proyectos a desarrollar.

Área Farmacia

1.84. Apoyo administrativo en la mantención de archivos de los proveedores, atención proveedores presencial y telefónicamente.

1.85. Apoyo técnico y clínico: velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente respecto al funcionamiento de los botiquines de despacho de medicamentos de los CESFAM, Farmacia Popular y Equipos de cabecera de territorios, participar en reuniones médicas y/o cualquier otra instancia respecto al área de su competencia. revisión y validación de prescripciones. participar en el comité de farmacia y terapéutica de cada establecimiento y a nivel comunal. implementar sistema de manejo y reporte de fármaco - vigilancia. velar el uso racional de medicamentos. monitorear cumplimiento programa FOFAR (fondo de farmacia), brindar educación y atención farmacéutica a los usuarios: realizar y participar en distintas actividades educativas tanto a los usuarios como a los equipos de trabajo, brindar atención farmacéutica a los usuarios, realizar seguimiento farmacoterapéutico.

1.86. Apoyo administrativo en la dispensación de medicamentos, orden e inventario de medicamentos, atención informativa de pacientes vía telefónica, registro diario de pacientes y medicamentos entregados y apoyo logístico en desarrollo del sistema de funcionamiento de la Farmacia.

1.87. Apoyo profesional en la atención de consultas de usuarios. Responsable de la venta de medicamentos y fraccionamiento de los mismos. Responsable de toma de inventario. Responsable del correcto orden de medicamentos en sala de ventas, bodega y sala de fraccionamiento. Coordinar el cumplimiento de CENABAST respecto al despacho de medicamentos. Responsable de mantener un contacto fluido con proveedores de la farmacia en cuanto a solicitudes de cotizaciones, canjes, cumplimiento de despacho de Órdenes de compra, etc. Responsable de realizar solicitudes de medicamentos. Responsable de la correcta recepción de medicamentos por parte de los proveedores. Responsable del correcto ingreso de los medicamentos recibidos en el sistema informático de la farmacia. Elaboración de actas de medicamentos recepcionados y envío al Departamento de Salud. Responsable ante la autoridad sanitaria frente a alguna inspección. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente. Elaboración de informes derivados de jefatura. Cualquier otra función derivada por jefatura o Dirección de Salud.

Área Oftalmológica (UAPO y Óptica Popular).

1.88. Apoyo administrativo en la entrega de información, orientación a los usuarios y agendamiento de horas medicas de los Centros de Salud Familiares de la Comuna.

1.89. Apoyo profesional en la ejecución, análisis interpretación y evaluación de pruebas y exámenes oftalmológicos. Prescribir, adaptar y verificar lentes ópticos, prescribir y administrar los fármacos del área oftalmológica, detección de alteraciones del globo ocular y disfunciones visuales a fin de derivar oportunamente al especialista que corresponda.

1.90. Apoyo administrativo en la atención informativa de pacientes vía telefónica, registro diario de pacientes y medicamentos entregados y apoyo logístico en desarrollo del sistema de funcionamiento de la Óptica Popular de la Municipalidad de Recoleta y de la UAPO Comunal.

1.91. Apoyo en las labores de recepción y atención de público, citación de pacientes con la tecnóloga médica con mención en oftalmología, recepción y entrega de lentes, gestión en la solución de reclamos generados por los vecinos de la comuna.

1.92. Elaborar informes de coordinación y funcionamiento de la UAPO y óptica popular con propuestas de manera de obtener el mayor rendimiento de forma eficiente y eficaz, en favor de los usuarios que demandan servicios de estos dispositivos sanitarios, proporcionar a la jefatura del Departamento de Salud toda la información necesaria para la correcta toma de decisiones, así como garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos, garantizar en conjunto con los funcionarios el mejoramiento continuo de la percepción que tienen nuestros usuarios con respecto al servicio entregado por la UAPO y óptica popular.

1.93. Apoyo técnico en la atención de usuarios, agendamiento de horas a pacientes, y actividades que requiera el tecnólogo médico de la óptica popular de la municipalidad de recoleta. Organizar trabajos para envío a proveedor, generar inicio para tramitación de devoluciones de dinero, atención presencial de público y orientación en elección de marcos, registro de trabajos en stock y enviados a proveedor, apoyo en ingreso de stock de productos, colaboración en entrega de anteojos a usuarios.

Centro Audiológico

1.94. Apoyo profesional en la ejecución de acciones comprendidas en la programación del Centro Audiológico como diagnósticos, prescripción de tratamientos y audífonos. Aportar con liderazgo para fomentar y facilitar el trabajo interdisciplinario.

1.95. Apoyo profesional en la atención y evaluación integral del paciente con patología otorrinolaringológica, respetando los derechos de los usuarios y basándose en las orientaciones locales y ministeriales. Manejo y control de patologías crónicas tanto farmacológico y no farmacológico. Educación comunitaria en cuidados de salud auditiva.

1.96. Apoyo profesional en la Evaluación de pacientes, a través de anamnesis y exámenes, que incluyen: Otoscopia, Audiometría, Impedanciometría, Potenciales Evocados Auditivos de Tronco Cerebral. Rehabilitación Auditiva, Calibración y educación en el manejo de audífonos.

1.97. Registro de atención de pacientes.

Área Comunicaciones

1.98. *Desarrollo de Línea de Comunicaciones de la red de Salud hacia la comunidad*

1.99. *Preparación de Línea Comunicacional para el Modelo de Atención de Salud Familiar y Comunitario con Enfoque Territorial*

1.100. *Trabajo de Abordaje de Espacios visibles y de encuentro para Usuarios Externos en cada Cesfam, que permitan desarrollar un proceso de Mejoría de Imagen en los Centros de Salud, Coordinación con el depto. de Comunicaciones Municipales.*

1.101. *Elaboración de propuesta de elementos de diseño para educación y comunicación respecto a servicios de la red de salud comunal*

1.102. *Elaboración de Informes por cada Establecimiento que permitan hacer Plan de Comunicaciones local.*

1.103. *Asesoría en la óptima operación de los sistemas informáticos que respaldan digitalmente las labores sanitarias y administrativas de los centros de salud.*

Área Participación Ciudadana

1.104. *Apoyo administrativo en OIRS en la atención de público, atención de consultas y peticiones, derivación de reclamos y sugerencias, registro de solicitudes ciudadanas, entrega de exámenes, entrega de horas para toma de exámenes, a equipos de territorios y actividades administrativas que requiera la Jefatura de los establecimientos de Salud dependientes del Departamento de Salud de Recoleta.*

1.105. *Apoyo administrativo en la corroboración de datos de las fichas, tarjetas de control y el sistema rayen, correspondiente a cada sector y territorio, mantención de orden y archivo de carpetas y fichas de los pacientes, apoyo en SOME en el agendamiento de horas médicas, en el centro de salud familiar.*

Área Administración

1.106. *Apoyo administrativo a la gestión contable del Departamento de Salud.*

1.107. *Organizar trabajos para envío a proveedor, generar inicio para tramitación de devoluciones de dinero, atención presencial de público y orientación en elección de marcos, registro de trabajos en stock y enviados a proveedor, apoyo en ingreso de stock de productos, colaboración en entrega de anteojos a usuarios.*

1.108. *Ejecución de inscripción y desafiliación de usuarios, considerando en el caso de las inscripciones, la agrupación familiar en el Sistema de Ficha electrónica. Realizar el procedimiento de calificación Fonasa a los usuarios. Ingreso de prestaciones a Sistema SIGGES u otras plataformas según corresponda.*

Área Multimorbilidad

1.109. *Desarrollar modelo de atención farmacéutica y seguimiento farmacoterapéutico a usuarios con Multimorbilidad.*

1.110. *Atención farmacéutica y seguimiento farmacoterapéutico a usuarios con Multimorbilidad.*

Área Servicio de Atención de Urgencias y Resolutividad

1.111. *Apoyo profesional en atención al paciente, plantear diagnóstico y definir conducta a seguir según protocolo. Utilizar herramientas de Telemedicina como apoyo a la gestión del traslado de usuarios, entrega de orientaciones, consenso de conductas y aumento de resolutividad.*

Área Buenas prácticas

1.112. *Apoyo profesional en la elaboración de instrumentos para medir impacto de las líneas de desarrollo e innovación en Salud. Definir ámbitos y estudios a desarrollar. Diseñar metodología de estudios y aplicación de instrumento. Tabulación y análisis de datos. Sistematización de buenas prácticas.*

Área Implementación Estrategias en contexto de pandemia

1.113. *Acciones vinculadas a la Gestión de Casos, incluyen contacto, entrevista y consejería telefónica a usuarios en sospecha, contacto estrecho o confirmado, tramitación y gestión de requerimientos y acciones de apoyo, de manera remota o presencial según sea requerido.*

1.114. *Acciones relacionadas a la búsqueda activa de usuarios sintomáticos, expuestos y/o vulnerables, incluida la realización de acciones en apoyo al descarte, diagnóstico, seguimiento y educación de los usuarios y sus familias de manera presencial o remota según sea requerido.*

1.115. *Tareas de apoyo a la atención de salud, promoción, prevención, diagnóstico y rehabilitación integral en el contexto de la pandemia.*

4.- APRUEBA PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO DE ACTIVIDADES SANITARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por correo electrónico de 31 de marzo de 2021, de la Jefa del Departamento de Salud, doña María Eugenia Chadwick, nos corresponde tratar el punto Aprueba Programa de Apoyo Técnico de Actividades Sanitarias del Departamento de Salud Municipal.

Se ofrece la palabra para consultas y observación sobre este tema.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación Programa de Apoyo Técnico de Actividades Sanitarias del Departamento de Salud Municipal?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 59

“Aprobar, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Programa denominado Apoyo Técnico de Actividades Sanitarias del Departamento Salud, a desarrollarse durante el año 2021, aprobándose los Antecedentes, Ámbitos de Intervención y Plan de Acción”.

**6.- APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA VIAL PARA LA
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA ID 2373-5-LE21**

(El punto 5 se trata posteriormente durante la sesión).

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por Memorandum N° 15, de 11 de marzo de 2021, de la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Blanca Medina Castro, nos corresponde tratar el punto Aprobación de Adjudicación de la Licitación Pública “Adquisición de Material de Pintura Vial para la Municipalidad de Recoleta, ID 2373-5-LE21”.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Por correo electrónico el 5 de abril del presente año, el Director de la Dimao solicita que la señora Alcaldesa (S) autorice y el Concejo también la baja de este punto, porque va a tener que realizar una reevaluación de la adjudicación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Entonces, ¿se saca de Tabla?

LA SEÑORA ALCALDESA (S): Sí, señora Presidenta del Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: A la señora doctora, además de aprobar las cosas que nos presentó, le damos mucho animo a ella y a su gente de parte de todos nosotros, por los momentos que están viviendo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me sumo a sus palabras, Concejal Ernesto Moreno.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Consulta, ¿es mi impresión o quedó pendiente el punto 5 de Tabla?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Si, me lo salté, voy al punto N°5.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: El punto N°6 ya lo comentamos que el señor Director de la Dimao pidió que se bajara este Punto.

5.- APRUEBA PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO EN ACTIVIDADES DE MANTENCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por correo electrónico, de 31 de marzo de 2021, de la Directora del Departamento de Salud, doña María Eugenia Chadwick, nos corresponde tratar el punto aprobación Programa de Apoyo Técnico en Actividades de Mantención de las Dependencias del Departamento de Salud Municipal

Se ofrece la palabra para consultas y observación sobre este tema.

No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Programa de Apoyo Técnico en Actividades de Mantención de las Dependencias del Departamento de Salud Municipal?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 60

“Aprobar, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Programa denominado Apoyo Técnico en Actividades de Mantenimiento de las Dependencias del Departamento Salud, a desarrollarse durante el año 2021. aprobándose los Antecedentes, Ámbitos de Intervención y Plan de Acción”.

**7.- APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
“CONVERSIÓN A GAS NATURAL HORNO CREMATARIOS
CEMENTERIO GENERAL” ID 2374-14-LE21**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Ordinario N°43 de fecha 02 marzo 2021 de Director del Cementerio General, señor Raschid Saud Costa, nos corresponde tratar el punto Aprobación de Adjudicación Licitación Pública “Conversión a Gas Natural Hornos Crematorios Cementerio General” ID 2374-14-LE21.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra para consultas y observación sobre este tema. Esta presente el señor Director del Cementerio General.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quisiera hacer una consulta al señor Director, esta modificación del sistema de petróleo a gas natural ¿es la conclusión de los trabajos que se vienen realizando desde hace 5 o 6 años atrás o esto es algo nuevo?

EL SEÑOR RASCHID SAUD: Va a contestar el señor Jefe del Departamento de Servicios Internos

EL SEÑOR JUAN CARLOS GODOY: Es una conversión por un combustible más limpio y otras cosas en términos de mantenimiento siempre va a requerir el crematorio, con esto va a funcionar mejor, porque va a tener una mejor combustión.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No es lo que le estoy preguntando al señor Director.

EL SEÑOR RASCHID SAUD: Esto es otra cosa, es una conversión, se está cambiando el modelo de combustible y no tiene que ver con otras cosas del crematorio.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: O sea, ¿los trabajos que se hicieron anteriormente se perdieron?

EL SEÑOR RASCHID SAUD: No, están vigentes y funcionando.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Por eso le estoy preguntando, usted se está yendo por las ramas, resulta que aquí hay un convenio con Gasco o la empresa de gas que comenzó los trabajos hace aproximadamente 6 o 7 años y después quedaron inconclusos, lo que estoy preguntando es que si esta licitación tiene que ver con esos trabajos o no.

EL SEÑOR RASCHID SAUD: Si, evidentemente, o sea, esto forma parte de este proceso, hace 2 años Metrogas ingresó con el gas natural al territorio y ahora correspondía hacer la conversión para realizar esa conexión.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Gracias señor Director. No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación. ¿Por la aprobación de la Adjudicación Licitación Pública "Conversión a Gas Natural Hornos Crematorios Cementerio General" ?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 61

"Aprobar Adjudicar la Licitación Pública denominada 'Conversión a Gas Natural de Hornos Crematorios del Cementerio General', ID 2374-14-Le21, al proponente Quempin Spa, Rut 76.772.215-K, domiciliado en Carlos Fernando N° 983, comuna Viña del Mar, por un monto de \$30.828.644.- IVA Incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al Informe de Evaluación de la oferta presentada por la Comisión Evaluadora de la Licitación. El periodo de la contratación es de 90 días.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

8.- INCIDENTES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra en Incidentes.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): La Doctora requiere autorización para comentar algunas cosas.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Quiero hacer eco de lo que dijeron los Concejales y darle fuerza y ánimo por todo lo que estamos viviendo y todo lo que se viene, lo cual parece que es peor, éxito en toda esta tarea titánica que se les viene, mucho ánimo a usted y todo su personal.

8.1. Planteamientos de la señora María Eugenia Chadwick: - Campañas de vacunación.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Muchas gracias a todos.

Quiero contarles que estamos en pleno período de vacunación, en dos campañas de vacunación, lo que es bastante fuerte, y por eso me interesa que sepan: tenemos en marcha 2 campañas de vacunación.

Continúa la campaña de vacunación contra el Covid y se inició el día de ayer la campaña de vacunación contra la Influenza.

Nosotros estamos armando para cada Cesfam 2 puntos de vacunatorios separados, esto fundamentalmente para evitar la posibilidad de error, porque la presión para los funcionarios es mucha. La demanda por vacuna está siendo muy elevada, entonces me interesa contarles que cada Cesfam tiene 2 locales de vacunación separados para ambas campañas. El Petrinovic está vacunando en Escritores de Chile para Covid y en el Marcela Paz para Influenza. El Quinta Bella, a partir de mañana, en el Estadio Comunal se va a vacunar para Covid y en la Corporación Cultural para Influenza. El Recoleta, en la Dibam va a vacunar para Covid y en la Escuela Paraguay para Influenza.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: En el caso del área de Valdivieso del Patricio Hevia, en la Escuela Rafael Valentín Valdivieso se va a vacunar para Covid y en el Cesfam para Influenza. Esto es considerando las medidas de cuidado y observación que hay que hacer para el Covid, que son mucho mas largas que para la influenza, para la influenza el período de observación después de la vacuna es más corto.

Hasta ahora tenemos alrededor de 400 casos de Covid positivos en la comuna. Tenemos varios pacientes que hemos derivado a hospitalizar y estamos en eso. Llevamos alrededor de 70 personas en tratamiento con Avifavir.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Muchas gracias, señora Doctora por la información.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Buen día, Doctora, muchas gracias por su trabajo y el de todo su equipo.

Dos preguntas, la primera relacionada con el Covid, antes se estaba manejando en algunos lugares primera y segunda dosis separados, hoy me imagino que va a estar primera y segunda dosis juntas, dada la separación de la vacuna de la Influenza. ¿Será así?

Lo segundo, solicito si es posible que esa información nos la haga llegar, porque de alguna u otra forma también podemos colaborar en eso. El otro día me estaban preguntando y yo no tenía idea de cómo estaba el proceso, le agradezco si puede enviar esa información para que así la podamos reproducir también y entregarla a la comunidad.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Doctora, muchas gracias y mucho ánimo a todo el personal a nombre nuestro.

Quiero saber, usted indicó la aplicación de este remedio Avifavir, ¿están haciendo algún seguimiento?, porque me parecería súper interesante desde el punto de vista investigativo. ¿Estamos haciendo algún seguimiento de los efectos que está teniendo la aplicación de este remedio?

Me sumo a lo que señalada el Concejal Pacheco, si por favor nos pueden enviar la información de como están desagregados los 2 tipos de vacunaciones por favor.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Se los voy a enviar al correo, al mismo correo que les envió los antecedentes, y les voy a enviar en un rato más el listado de los puntos de vacunación.

Contarles que el Avifavir efectivamente se le está haciendo un seguimiento. Tenemos un protocolo de trabajo y los pacientes tienen seguimiento telefónico, seguimiento presencial y exámenes. Además, estamos con el seguimiento desde el Instituto de Salud Pública, que está monitoreando fundamentalmente la posibilidad de reacciones adversas del medicamento, que a la fecha no la ha habido.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Buenos días, también me quiero sumar plenamente a lo que planteaba la Doctora recién. Quiero felicitar el trabajo del equipo de Salud.

De manera bastante lamentable, es evidente el aumento del virus en nuestra comuna y la verdad es que la respuesta por parte del equipo de Salud para atender esas emergencias ha sido notable; por lo tanto, me quiero sumar a las felicitaciones y también creo que todos los puntos que aprobamos al principio del Concejo vienen a reforzar el trabajo de Salud, tanto en la infraestructura de nuestros Cesfam, para poder mejorar todo lo que está en malas condiciones, como por cierto también el reforzamiento de los trabajos de equipos técnicos.

8.2. Planteamientos de la señora Concejal Natalia Cuevas:

- **Solicitud de reductor de velocidad.**
- **Elaboración de plan de acción como consecuencia de la pandemia y su relación con el comercio.**

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Quisiera plantear dos aspectos: uno tiene que ver con cosas de Tránsito y otro quizás un poco más consistente.

El primero tiene que ver con la necesidad que han planteado vecinos y vecinas del sector de Avenida Las Torres, sabemos que Avenida Las Torres se transforma evidentemente en una alternativa de Avenida El Salto cuando hay más tránsito, cuando hay taco.

La verdad es que los vecinos de ese sector han tenido que lamentar una serie de accidentes por un uso de la velocidad que no está permitido y que ha provocado choques, atropellos, tanto de personas como de mascotas. Hace poco se tuvo que lamentar la pérdida de una mascota muy querida de una vecina del sector de Einstein con Las Torres. Ese es un sector que efectivamente requiere reductores de velocidad, por lo tanto, quiero hacer la petición formal a la Dirección de Tránsito de poder estudiar la posibilidad de que en Einstein con Las Torres pueda existir un lomo de toro o algún otro factor o elemento de reducción de velocidad, eso como petición bastante sentida de los vecinos del sector.

En segundo lugar, quisiera plantear un elemento que pudiese ser importante de analizar, mirar y que también que desde el Concejo podamos trabajar en un plan de acción dentro de los próximos meses, creo que las condiciones de cuarentena del confinamiento a propósito del Covid van a ser permanentes, creo que tenemos que acostumbrarnos a meses que vengan en donde efectivamente vamos a tener grados de confinamiento acorde a las fases que estamos y nosotros somos una comuna comercial, somos una comuna que efectivamente un número no menor de habitantes de nuestro territorio viven del comercio. Me gustaría conocer, por parte de la administración, cuáles son los planes y trabajos para poder enfrentar esta pandemia y la relación con el comercio. Me gustaría ver la posibilidad de solicitar una reunión de la Comisión de Comercio, que por una parte pueda mirar el enfrentamiento de los pagos de patente para junio, para tener un anticipo a la situación y también mirar la estrategia a abordar, tanto del comercio formal como el no formal. Sabemos que efectivamente el comercio informal es algo que ha afectado nuestra comuna, necesitamos regulación, pero también son palabras que no son menores, son palabras importantes, incluso tienen que ver con una cuestión país que sabemos que cuando no hay renta básica universal, cuando no hay salarios dignos, evidentemente ocurren este tipo de cosas, por lo tanto, me parece importante conocer, explorar en conjunto medidas que puedan tanto ordenar lo del comercio, como también ayudar desde la perspectiva de las patentes. Quería plantearlo como inquietud y como solicitud formal también para que podamos ver una reunión de Comercio por parte de este Concejo.

8.3. Planteamientos del señor Concejal Luis González Brito:

- **Sobre situación de Avenida Las Torres.**
- **Cambios en proceso electoral.**

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: El tema de Avenida Las Torres no es solo la velocidad que se toma ahí en Las Torres misma, sino que el estacionamiento en las platabandas a lo largo de toda la Avenida, pero donde se nota más es en Las Torres con Antonia Silva, porque los vehículos que vienen por Antonia Silva, llegando desde El Salto a Las Torres, no tienen visual para cruzar, no hay forma de ver, hay que sacar la mitad del vehículo para ver quien viene desde el sur a norte, porque de norte a sur se vé, no hay problema, pero de sur a norte es increíble lo que cuesta cruzar porque no se vé, está tapado por los vehículos estacionados en la platabanda.

Ahí también hay un vehículo en Antonia Silva, en el lado oriente, un Alfa Romeo hace 6 meses que está botado, lo usa un indigente para dormir ahí. Normalmente van a dejar vehículos de ese tipo en esa cuadra, quedan ahí y lo usan como dormitorio, eso es en cuanto a Avenida Las Torres.

Estoy leyendo acá de la Asociación Chilena de Municipalidades que llega la información de que la Comisión Mixta despacha el cambio de elecciones. Se dispuso prohibición de aportes de campaña y reintegro de Alcaldes, o sea, esta prohibido, eso será despachado a ley hoy, eso está en la página de la Asociación Chilena de Municipalidades. Lo digo para que no esperemos la vuelta de nuestro Alcalde porque no va a poder ser, aunque me encantaría, pero lo vamos a tener después de las elecciones.

8.4. Planteamientos del señor Concejal Ernesto Moreno:

- **Instalación de container en Julio Vicuña.**
- **Problemas de energía eléctrica en Pirámide 1.**
- **Necesidad de una relación más institucional, Alcalde y Concejales con las organizaciones.**

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Saludos a la señora Alcaldesa (s) y la señora Secretaria Municipal.

La otra vez planteé la posibilidad de un container en la calle Julio Vicuña, porque en realidad esto ayuda bastante al aseo del sector y entiendo que se ha practicado en otras partes con bastante éxito.

En segundo lugar hay unos vecinos de La Pirámide 1 que han planteado y han tenido buena relación con el Municipio, y han sido acogidos, pero lamentablemente no se ha concretado lo que dice relación con el pasaje Luis y Augusto en términos de que están súper complicados hace tiempo. Efectivamente no tienen, por lo menos uno de ellos no tiene complicaciones con Chilectra como suele ser a veces, han quedado de ir a verlo pero hasta ahora no ha ocurrido, a pesar de que han sido muy bien atendidos por la Municipalidad, sin embargo, en términos de la operación misma todavía está inconclusa.

En tercer lugar hace unos 2 o 3 Concejales, un poco en relación con lo que señalaba recién la Concejal Natalia, planteé un tema que a todos nos debe haber ocurrido, a los Concejales, a todos, que son planteamientos que hemos recibido por parte de los distintos sectores, sindicatos y organizaciones que están en la vía pública.

Creo que hay un tema muy de fondo, que trasciende lo electoral y que tiene que ver con una visión de la gestión municipal. He escuchado y lo creo absolutamente, participo plenamente de la idea, de que en la nueva visión de país a propósito de la nueva Constitución, de la nueva ciudadanía, debe existir en la comuna una relación más institucional, es decir, digo con el señor Alcalde con los Concejales, con los gremios y con los sectores que trabajan en la vía pública.

Lo he dicho varias veces, que el tema de los cabildos es algo que hay que reeditar en la comuna y creo que la posibilidad de realizar cabildos en que tengamos la posibilidad de participar nosotros también con estas organizaciones resulta muy importante.

Creo que la señora Luisa, en su calidad de ex jefa de Finanzas y la señora Administradora Municipal actual Alcaldesa (s), señora Gianinna Repetti, la comuna tiene definitivamente que revisar lo que están cobrando por el bien nacional de uso público. Cuando uno lo compara con otras comunas de Santiago y de Chile, nosotros estamos en un margen que me parece absolutamente elevado.

Este es un tema que tenemos que conversar, que tenemos que hablar la Municipalidad tiene una buena disposición creo que también tienen ese mismo interés los gremios y las organizaciones, pero para eso tenemos que hacer el encuentro y el diálogo.

Aquí hay un tema de voluntades recíprocas compartidas que creo que de alguna manera tenemos que aunar. Esto es válido para los tiempos normales, mucho más ahora por cierto, pero no es válido ni suficiente que solo se junte una comisión y tomen la decisión 2 o 3 personas sin que exista un encuentro con los trabajadores. Me parece que esto es un tema mucho más significativo y en el cual se está jugando, a mi juicio, una mala imagen de la gestión de la Municipalidad que no tiene por qué ser, porque hay una incomunicación, hay una distancia y hay un vacío comunicacional que está afectando severamente cierta evaluación de la actual administración.

Además, está en mi convencimiento, y aquí termino, creo que esto tenemos que hacerlo junto con la gente, definitivamente, porque hay que buscar una solución, porque me parece que es un tema que claramente tenemos que poner en la reflexión, porque tiene muchas implicancias.

8.5. Planteamientos de la señora Presidenta del Concejo:
- Envío de presentación sobre Plano Regulador.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Señora Gianinna, en el último Concejo que estuvo se expuso sobre el Plano Regulador, quedaron de enviarnos la exposición por mail; y al menos a mí no me llegó, no sé si a alguien de los Concejales le habrá llegado.

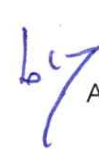
LA SEÑORA ALCALDESA (S): La pido enseguida; si no, se las envío yo por acá.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Muchas gracias.
Ahora, damos por finalizada esta sesión de Concejo Municipal, a las 10.05 horas.




LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL


ALEJANDRA MUÑOZ DÍAZ
PRESIDENTA DEL CONCEJO

 AMD/ LESM/ ngc